



ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-IVP-U/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. PE-5N (LA VERSALLA) - LA BOCANA - HUARANGOPAMPA, LONGITUD 8.840 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE UTCUBAMBA, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN DE AMAZONAS, SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL 03 DE JUNIO DEL AÑO 2024, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL IVP - UTCUBAMBA UBICADAS EN EL JR. SAN MARTIN N° 434 - BAGUA GRANDE - UTCUBAMBA - AMAZONAS, LOS MIEMBROS TITULARES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 134-2024-IVP-U/GG, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2024, COLEGIADO DESIGNADO PARA LA CONDUCCIÓN DE LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-IVP-U/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETIVO ES SELECCIONAR AL POSTOR PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. PE-5N (LA VERSALLA) - LA BOCANA - HUARANGOPAMPA, LONGITUD 8.840 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS;** COLEGIADO PRESIDIDO POR:

PRESIDENTE: ULISES HUAMAN LEONARDO, DNI N° 44798810
PRIMER MIEMBRO: DEMETRIO EDGARDO CORONEL MONTENEGRO, DNI N° 46464771
SEGUNDO MIEMBRO: ALEXANDER ESPINAL GOICOCHEA, DNI N° 45410229

UNA VEZ REUNIDOS CON EL QUORUM REGLAMENTARIO, CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 46° DEL DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, PROCEDIERON A INSTALARSE CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE **APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS** PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DEL ORGANO COLEGIADO MANIFIESTA A LOS MIEMBROS PRESENTES QUE **LAS BASES INTEGRADAS CONSTITUYEN LAS REGLAS DEFINITIVAS SOBRE LAS CUALES SE PROCEDERÁ A REVISAR LAS OFERTAS PRESENTADAS.**

ASI MISMO, SE ACCEDIÓ AL SEACE PARA DARSE A CONOCER LA LISTA DE PARTICIPANTES QUE SE REGISTRARON VALIDAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LOS MISMO QUE SE PASA A CONSIGNAR EN EL CUADRO SIGUIENTE:

I.- PARTICIPANTES REGISTRADOS

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20487690806	ASOCIACION OLLAPE	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20487690806	
2	Proveedor con RUC	20605429409	GRUPO AC INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.C.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20605429409	
3	Proveedor con RUC	20607782386	D'JALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20607782386	
4	Proveedor con RUC	20609801001	CONSTRUCTORA YAVE JHIREH S.A.C	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20609801001	
5	Proveedor con RUC	20610604120	D'TZEI CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20610604120	
6	Proveedor con RUC	20610689575	ASOCIACION AGROPECUARIA FLORESTALES Y SERVICIOS MULTIPLES GRUPO UNIDO	24/05/2024	Válido		24/05/2024	20610689575	
7	Proveedor con RUC	20610728724	JSRG COMPANY CONSTRUCTION JHOROGUE E.I.R.L	26/05/2024	Válido		26/05/2024	20610728724	





2.- POSTORES - OFERTAS PRESENTADAS

DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS, EL SEACE REPORTA QUE PRESENTARON SUS OFERTAS DOS (2) POSTORES, **UNA (1) EN ESTADO BORRADOR NO ENVIADO**, SIENDO VÁLIDO UNA (1) OFERTA, DADO QUE SE PRESENTO DENTRO DE LA FECHA Y HORARIO PROGRAMADO, COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO SIGUIENTE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20610689575	ASOCIACION AGROPECUARIA FLORESTALES Y SERVICIOS MULTIPLES GRUPO UNIDO	30/05/2024	21:35:23	20610689575	30/05/2024	21:35:32	Enviado	Valido		
2	20610728724	JSRG COMPANY CONSTRUCTION JHOROGUE E.I.R.L.	30/05/2024	22:53:18	20610728724	—	—	Borrador no enviado	Valido		

3.- APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE DESCARGAR LAS OFERTAS, INICIÓ LA REVISIÓN DE ESTAS, A FIN DE DETERMINAR SU ADMISION EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES, CAPITULO II, NUMERAL 2.2, 2.2.1, 2.2.1.1; DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA. SEGUIDAMENTE UNA VEZ CULMINADA LA REVISIÓN, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		ASOCIACION AGROPECUARIA FLORESTALES Y SERVICIOS MULTIPLES GRUPO UNIDO
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6, El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA		ADMITIDA

4.- EVALUACION DE OFERTAS ADMITIDAS:

LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR ADMITIDO, SE REALIZÓ CONFORME CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO IV DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR EL PUNTAJE Y EL ORDEN DE PRELACIÓN CORRESPONDIENTE:





FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ASOCIACION AGROPECUARIA FLORESTALES Y SERVICIOS MULTIPLES GRUPO UNIDO
A. PRECIO	<p>EVALUACIÓN: SE EVALUARÁ CONSIDERANDO EL PRECIO OFERTADO POR EL POSTOR.</p> <p>ACREDITACIÓN: SE ACREDITARÁ EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6).</p> <p>ADJUNTAR ESTRUCTURA DE COSTOS.</p>	<p>LA EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN OTORGAR EL MÁXIMO PUNTAJE A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y SE OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FÓRMULA:</p> $P_i = \frac{O_M \times PMP}{O_i}$ <p>I = OFERTA PI = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR OI = PRECIO I OM = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO</p> <p style="text-align: right;">90.00 PUNTOS</p>	<p>PRECIO OFERTADO ANEXO N 06 = <u>S/ 43,500.00</u></p> $PI = \frac{S/ 43,500.00 \times 90.00}{S/ 43,500.00}$ <p style="text-align: center;">PI = 90.00</p>
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN		10.00 PUNTOS	ASOCIACION AGROPECUARIA FLORESTALES Y SERVICIOS MULTIPLES GRUPO UNIDO
F. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	<p>EVALUACIÓN: SE OTORGARÁ PUNTAJE AL POSTOR QUE DEMUESTRE MEJORAS A LO PROPUESTO EN EL TÉRMINO DE REFERENCIA, EN EL SERVICIO REFERIDAS ÚNICAMENTE AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS DE CAMINOS VECINALES Y A LA NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE APLICABLE AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS VECINALES.</p> <p>POR TANTO, EL POSTOR DEBERÁ PRESENTAR COMO MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CUALQUIERA DE LAS OPCIONES DESCRITAS Y FIRMADO POR UN ING. CIVIL COLEGIADO Y HABILITADO.</p> <p>LAS MEJORAS SON LAS SIGUIENTES:</p> <p>MEJORA 1: GEOREFERENCIAR EL TRAMO A INTERVENIR REPRESENTADO EN GOOGLE EARTH CONSIGNANDO EL CÓDIGO DE RUTA, PROGRESIVAS DEL PUNTO INICIAL Y FINAL, PUNTOS NOTABLES, CANTERAS, DMES PROPUESTOS, ESTADO SITUACIONAL DE LA VÍA MEDIANTE LA INSPECCIÓN VISUAL ACORDE AL MANUAL DE INVENTARIOS VIALES. PARTE IV. ASIMISMO, DEBERÁ CONSIGNAR LAS COORDENADAS DATUM WGS-84.</p> <p>MEJORA 2: IDENTIFICAR LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA VÍA VECINAL A</p>	<p style="text-align: center;">MÁXIMO 10 PUNTOS</p> <p style="text-align: center;">MEJORA 1: 02.00 PUNTOS</p> <p style="text-align: center;">MEJORA 2: 02.00 PUNTOS</p>	<p style="text-align: center;">10.00</p> <p style="text-align: center;">Mejora 1: folio 028</p> <p style="text-align: center;">Mejora 2: folio 026</p>





OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	10.00 PUNTOS	ASOCIACION AGROPECUARIA FLORESTALES Y SERVICIOS MULTIPLES GRUPO UNIDO
<p>INTERVENIR CON COORDENADAS DATUM WGS-84 EN FORMATO DWG O GOOGLE EARTH, INSERTAR LAS FOTOGRAFÍAS Y DETALLAR EL EVENTO OCURRIDO O EVENTO QUE PUDIESE OCURRIR.</p> <p>MEJORA 3: PRESENTAR UN PLAN DE ACCIÓN Y DIAGRAMA DE FLUJO ANTE LA OCURRENCIA DE UNA EMERGENCIA VIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. ASÍ MISMO, DEBERÁ DESARROLLAR EL NIVEL DE COMPETENCIAS, DE ACUERDO CON LA DIRECTIVA VIGENTE QUE ESTABLECE EL MTC.</p> <p>MEJORA 4: DESARROLLAR EL CRITERIO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE NOS ENCONTRAMOS EN UNA ZONA DE CEJA DE SELVA Y PRESENTAR UN DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O DIRECTIVA VIGENTE.</p> <p>MEJORA 5: PRESENTAR CRONOGRAMA MENSUAL DE ACTIVIDADES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACUERDO CON EL GEMA PARA TODO EL SERVICIO Y DETERMINAR EL NÚMERO DE DÍAS HÁBILES A TRABAJAR, CON SUS RESPECTIVAS CARGAS DE TRABAJO, CONSIDERANDO EL CRITERIO TÉCNICO DESARROLLADO.</p> <p>PARA LA PROGRAMACIÓN MENSUAL, OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ ADJUNTAR LAS FICHAS I.A. Y I.B. DEL INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL DEL MANUAL DE CARRETERAS: MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN VIAL R.D. N° 08-2014 MTC/14 - R.D. N° 05-2016 MTC/14</p> <p>ACREDITACIÓN: SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO QUE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE CADA MEJORA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL POSTOR; LAS MISMAS QUE SERÁN EVALUADAS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA.</p>	<p>MEJORA 3: 02.00 PUNTOS</p> <p>MEJORA 4: 02.00 PUNTOS</p> <p>MEJORA 5: 02.00 PUNTOS</p>	<p>Mejora 3: folio 025 al 019</p> <p>Mejora 4: folio 018 al 014</p> <p>Mejora 5: folio 013 al 001</p>
PUNTAJE TOTAL SIN BONIFICACIONES	100.00 PUNTOS	100.00
SOLICITUD DE BONIFICACION POR MYPE - 5% (PRESENTA ANEXO 11)		00.00
SOLICITUD DE BONIFICACION POR PROVINCIA COLINDANTE - 10% (PRESENTA ANEXO 10)		10.00
	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES	110.00

6.- CALIFICACION DE OFERTAS

OBTENIDO EL PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN, SE PASÓ A REALIZAR LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA CONFORME A LOS REQUISITOS DETALLADOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS, CAPÍTULO III, NUMERAL 3.2, SIENDO EL PROPÓSITO DETERMINAR SI LAS OFERTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER CALIFICADA O CONTRARIAMENTE DESCALIFICARSE, SIENDO EL RESULTADO:





B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	ASOCIACION AGROPECUARIA FLORESTALES Y SERVICIOS MULTIPLES GRUPO UNIDO
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>➤ <u>01 CAMIÓN VOLQUETE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 04 M3 O MÁS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 10 AÑOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>(folio 089 al 087)</p>
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>01 OFICINA, CON DOMICILIO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE SERVICIO O LUGAR DONDE RADICA EL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE UTCUBAMBA, ES DECIR, EN LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE, PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>(folio 085)</p>
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO GRADO: INGENIERO CIVIL TITULADO O BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL.</p> <p><u>Acreditación:</u> El [TÍTULO PROFESIONAL] será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso [TÍTULO PROFESIONAL] no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>(folio 083 al 081)</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN	



<p><u>Requisitos:</u></p> <p>JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Capacitación en Mantenimiento Rutinario y Emergencias Viales de caminos vecinales y/o caminos departamentales por 120 horas lectivas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA</p>	<p>CUMPLE</p> <p>(folio 079 al 078)</p>
<p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p>JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO</p> <p><u>Requisitos:</u> Ingeniero Civil, titulado o Bachiller en Ingeniería Civil, designado por el contratista, con experiencia mínima de un (1) año, como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Servicio o Jefe de Grupo o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Caminos Departamentales o Carreteras Nacionales, la cual deberá ser sustentada mediante la presentación de copias de contratos y su respectiva conformidad, certificados o constancias que acrediten tal experiencia.</p> <p>Así mismo el personal propuesto como Jefe de Mantenimiento, deberá presentar Declaración Jurada legalizada donde se compromete a prestar servicio con una participación del 25% durante el periodo de ejecución sobre el tramo a contratar; adjuntar la copia simple de su DNI.</p> <p>La sustitución del jefe de mantenimiento vial solo procederá, previa autorización escrita del funcionario de la Entidad que cuente con facultades suficientes para ello, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de presentada la solicitud a la Entidad. Transcurrido dicho plazo sin que la Entidad emita pronunciamiento se considerará aprobada la solicitud. El reemplazante deberá reunir calificaciones similares o superiores a las del profesional reemplazado.</p> <p>OTRO PERSONAL DE CAMPO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presentará una relación del personal de campo mínimo que ejecutará los trabajos en el Mantenimiento Vial Rutinario del camino vecinal, que para el presente caso fue calculado según la tipología del camino, y es de 02 personas. • Incorporar personal de campo femenino mínimo el 50% (01 persona) del total de trabajadores. • No se exigirá experiencia previa del personal de campo. <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>(folio 075 al 074)</p> <p>CUMPLE</p> <p>(folio 072 al 070)</p> <p>CUMPLE</p> <p>(folio 068 al 065)</p>
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	





<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 105,196.00 Soles (Ciento Cinco Mil Ciento Noventa y Seis con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de (S/ 13,149.50) TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 50/100 SOLES, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados, Servicios de Mantenimiento Rutinario de Caminos departamentales pavimentados y no pavimentados, y servicio de mantenimiento rutinario de carreteras pavimentadas y no pavimentadas de la red vial nacional.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Presenta experiencia facturada según Anexo N° 8 = S/ 117,802.00</p> <p>De la revisión legal de los documentos presentados para acreditar la experiencia del postor en la especialidad; <u>se determina que resulta válida en su totalidad.</u></p> <p>CUMPLE</p>
<p>RESULTADO DE LA CALIFICACION</p>	<p>CALIFICADA</p>

SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, SE DIO POR CONCLUIDO EL ACTO DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, PASANDOSE A FIRMAR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.



DEMETRIO EDGARDO CORONEL MONTENEGRO
MIEMBRO 1



LEISES HUAMAN LEONARDO
PRESIDENTE



ALEXANDER ESPINAL GOICOECHA
MIEMBRO 2



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-IVP-U/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. PE-5N (LA VERSALLA) - LA BOCANA - HUARANGOPAMPA, LONGITUD 8.840 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE UTCUBAMBA, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN DE AMAZONAS, SIENDO LAS 11:25 HORAS DEL 03 DE JUNIO DEL AÑO 2024, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL IVP-UTCUBAMBA UBICADAS EN EL JR. SAN MARTIN N° 434 - BAGUA GRANDE - UTCUBAMBA - AMAZONAS, LOS MIEMBROS TITULARES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 134-2024-IVP-U/GG, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2024, COLEGIADO DESIGNADO PARA LA CONDUCCIÓN DE LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-IVP-U/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETIVO ES SELECCIONAR AL POSTOR PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. PE-5N (LA VERSALLA) - LA BOCANA - HUARANGOPAMPA, LONGITUD 8.840 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS;** A FIN DE LLEVAR A CABO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, COLEGIADO PRESIDIDO POR:

PRESIDENTE: ULISES HUAMAN LEONARDO, DNI N° 44798810

PRIMER MIEMBRO: DEMETRIO EDGARDO CORONEL MONTENEGRO, DNI N° 46464771

SEGUNDO MIEMBRO: ALEXANDER ESPINAL GOICOCHEA, DNI N° 45410229

CONTANDOSE CON EL QUORUM REGLAMENTARIO PARA SESIONAR Y TOMAR ACUERDOS, CONFORME CONTEMPLA EL ARTICULO 46° DEL REGLAMENTO APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO 344-2018-EF, Y CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, EN TOTAL CONFORMIDAD EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ A **ADJUDICAR LA BUENA PRO** AL POSTOR **ASOCIACION AGROPECUARIA FLORESTALES Y SERVICIOS MULTIPLES GRUPO UNIDO**, CON RUC N° 20610689575, CON DOMICILIO LEGAL EN LA CAS. SAN JUAN DE CHOTA S/N - BAGUA GRANDE - UTCUBAMBA - AMAZONAS, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEIMER FERNANDEZ GUEVARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 75792553, SEGÚN PODER OTORGADO EN LA PARTIDA N° 11064243, ASIENTO N° A00001, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL BAGUA; DE LA SIGUIENTE MANERA:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	MONTO ADJUDICADO	IMPUESTOS
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. PE-5N (LA VERSALLA) - LA BOCANA - HUARANGOPAMPA, LONGITUD 8.840 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.	SUMA ALZADA	S/ 43,500.00 CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES	PRECIO SIN IGV

FINALMENTE SE DIO POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS 11:35 HORAS DEL MISMO DIA, MES Y AÑO, PASANDOSE A FIRMAR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.



[Handwritten signature of Demetrio Edgardo Coronel Montenegro]

DEMETRIO EDGARDO CORONEL MONTENEGRO
MIEMBRO 1



[Handwritten signature of Ulises Huaman Leonardo]

ULISES HUAMAN LEONARDO
PRESIDENTE



[Handwritten signature of Alexander Espinal Goicochea]

ALEXANDER ESPINAL GOICOCHEA
MIEMBRO 2